

COMERCIAL MICHELENA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

COMERCIAL MICHELENA S.A. fue constituida en el Ecuador el 11 de julio del 2005 y su actividad principal es la venta al por mayor de artículos de ferreterías y cerraduras: martillos, sierras, destornilladores, y otras herramientas de mano, accesorios y dispositivos; cajas fuertes, extintores.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el personal total de la Compañía alcanza 26 y 28 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

Durante la mayoría del año 2019 la compañía ha mantenido un constante crecimiento a nivel de ventas y captación de clientes, dentro de este periodo se finalizó la construcción de nuevas instalaciones con mayor espacio en el sector de Nayón. A partir del mes de octubre del 2019 debido a la paralización operacional ocasionada por las manifestaciones lideradas por el movimiento indígena, se pudo observar una disminución de ventas en el último trimestre del año, es así que dichas ventas cayeron un 12% respecto del año 2018.

2. COMPOSICIÓN ACCIONARIA

Las acciones de la empresa están distribuidas de la siguiente manera:

<u>Nombre del accionista</u>	<u>Nacionalidad</u>	<u>Acciones</u>	<u>%</u>
Michelena Rosero Andres Marcelo	ECUADOR	46,270.00	20%
Michelena Rosero Daniela Alejandra	ECUADOR	46,270.00	20%
Michelena Rosero Santiago David	ECUADOR	46,270.00	20%
Rosero Velez Teresita Elizabeth	ECUADOR	92,540.00	40%
Total		231,350.00	100%

3. IMPORTANCIA RELATIVA

La empresa ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

4.1. Bases de preparación – Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Sin embargo, la empresa ha adoptado las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 29 de diciembre del 2017, respecto al

uso de la tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio, lo cual difiere de lo establecido en la NIC 19 “Beneficios a empleados”, vigentes a partir del año 2016, que indica que para la estimación de dichas provisiones se debe considerar las tasas de rendimiento de bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo que se liquidarán dichas provisiones.

Los estados financieros de COMERCIAL MICHELENA S.A. han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos al valor razonable de acuerdo con la NIIF 13 y NIIF 9 (nueva versión).

El costo histórico está basado generalmente en el valor de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la empresa tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y/o de revelación en los estados financieros separados, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de NIIF 16 a partir del año 2019, sin embargo, la empresa no posee transacciones de arrendamiento. Las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros separados están expresados en miles de U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

4.2. Revisión de Normas y su aplicación – Las siguientes normas entraron en vigencia en el año 2019:

- NIIF 16 – Arrendamientos – 1 enero 2019
- Modificaciones a la NIIF 9 – Características de prepago con compensación negativa – 1 enero 2019

- Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan – 1 enero 2019
- CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias – 1 enero 2019 (*)
- Modificaciones a la NIC 28 – Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos – 1 enero 2019 (*)

(*) *Normas no aplicables a la empresa en el periodo 2019*

NIIF 16 – Arrendamientos. - Introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario. Reemplaza la guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

La compañía evaluó la aplicabilidad de dicha norma, sin embargo, no mantiene operaciones de arrendamiento activo, ni como arrendador ni como arrendatario, por lo que la NIIF 16 no tuvo efectos en los estados financieros.

Modificaciones a la NIIF 9 – Características de prepago con compensación negativa.- Con el propósito de evaluar si una característica de prepago cumple con la condición SPPI, la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago, cualquiera que sea la razón para el pago adelantado. En otras palabras, las características de prepago con compensación negativa no fallan automáticamente la evaluación de SPPI.

No existieron en el año 2019 transacciones que puedan aplicar esta modificación.

Modificaciones a la NIC 19 – Modificación, reducción o liquidación del plan.- Se establecen modificaciones en el costo de servicios pasados, cambios en el efecto del techo activo, medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo), intereses netos y aplicación prospectiva.

La empresa ha calculado las provisiones por beneficios sociales para el año 2019 de acuerdo a las nuevas consideraciones aplicables. Sin perjuicio de lo expuesto en el primer párrafo de la nota 4.2.

4.3. *Efectivo y equivalentes de efectivo* - Incluye depósitos, efectivo, y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

4.4. *Muebles y equipo*

4.4.1. *Medición en el momento del reconocimiento* - Las partidas de muebles, y equipo se miden inicialmente por su costo.

El costo de muebles y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

4.4.2. *Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo* - Después del reconocimiento inicial, los muebles y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- 4.4.3. Método de depreciación y vidas útiles** - El costo de muebles y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de muebles y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Instalaciones	10
Edificios	20
Muebles y enseres	10
Equipo de computación	3
Vehículos	5

- 4.4.4. Retiro o venta de muebles y equipos** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de muebles y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 4.4.5. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero** - Son depreciados por el plazo de arrendamiento correspondiente.

- 4.5. Propiedades de inversión** - Son aquellas mantenidas para producir rentas, plusvalías o ambas y se miden inicialmente al costo, incluyendo los costos de la transacción. Luego del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Una propiedad de inversión se da de baja al momento de su disposición o cuando la propiedad de inversión es retirada permanentemente de uso y no se espera recibir beneficios económicos futuros de esa baja. Cualquier ganancia o pérdida que surja de la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos por venta netos y el importe en libros del activo) se incluye en los resultados del período en el cual se dio de baja la propiedad.

4.6. Activos intangibles

- 4.6.1. Activos intangibles adquiridos de forma separada** - Son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

- 4.6.2. Baja de activos intangibles** - Un activo intangible se da de baja al momento de su disposición, o cuando no se esperan beneficios económicos futuros de su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja en libros de un activo

intangible, medidas como la diferencia entre los ingresos netos provenientes de la venta y el importe en libros del activo se reconocen en el resultado del período al momento en que el activo es dado de baja.

- 4.6.3. *Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles*** - Al final de cada período sobre el cual se informa, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (de haber alguna).

Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso son sometidos a una comprobación de deterioro de valor anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicador de que podría haberse deteriorado su valor.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el Importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro de valor como una disminución en la revaluación.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período, salvo si el activo correspondiente se registra al monto revaluado, en cuyo caso el reverso de la pérdida por deterioro de valor se maneja como un aumento en la revaluación.

- 4.6.4. *Método de amortización y vidas útiles*** - La amortización de los activos intangibles se carga a resultados sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de amortización son revisados al final de cada

año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

La vida útil de los activos intangible es finita. La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Se estima que el valor residual de todos los activos intangibles de la Compañía son igual a cero.

A continuación se presentan los principales activos intangibles y las vidas útiles usadas en el cálculo de la amortización:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Software y licencias	3

4.7. Impuestos

4.7.1. Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

4.7.2. Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros separados y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocerán si la diferencia temporal surge del reconocimiento Inicial de la plusvalía.

Se reconocen los pasivos diferidos por diferencias temporarias imponderables relacionadas con inversiones en subsidiarias y asociadas, y participaciones en negocios conjuntos, a excepción de aquellos en los que el Grupo es capaz de controlar el reverso de la diferencia temporal y cuando exista la posibilidad de que ésta no pueda revertirse en un futuro cercano. Los activos por impuesto diferido que surgen de las diferencias temporarias deducibles asociadas con dichas inversiones y participaciones son únicamente reconocidos, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de una utilidad gravable (tributaria) futura contra las que cargar esas diferencias temporarias y cuando exista la posibilidad de que éstas puedan revertirse en un futuro cercano.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- 4.7.3. *Impuestos corrientes y diferidos*** - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.
- 4.8. *Provisiones*** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

4.9. *Beneficios a empleados*

- 4.9.1. *Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio*** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

De acuerdo a la resolución emitida en diciembre del 2017 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se usa tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio.

- 4.9.2. Participación a empleados** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.
- 4.10. Arrendamientos** - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.
- 4.10.1. La Compañía como arrendador** - El ingreso por concepto de alquileres bajo arrendamientos operativos se reconoce empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y acordar un arrendamiento operativo son añadidos al valor en libros del activo arrendado, empleando el método de línea recta durante el plazo del arrendamiento.
- 4.10.2. Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero** - Son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos o, si ésta es menor, por el plazo de arrendamiento correspondiente.
- 4.11. Reconocimiento de ingresos** - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.
- 4.11.1. Venta de productos** – Los ingresos comprenden el valor de la venta de productos, neto de impuestos a la ventas y descuentos. Se reconocen cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades de la compañía, como se describe más adelante.
- Los ingresos se reconocen cuando la Compañía ha entregado los productos al cliente y por lo tanto transferido los riesgos y beneficios inherentes a estos, independientemente de la forma de pago
- 4.11.2. Prestación de servicios** - Los ingresos por servicios, neto de descuentos concedidos son reconocidos en resultados en el período en que se presta el servicio.
- 4.11.3. Ingresos por dividendos e ingresos por intereses** - El ingreso por dividendos de las inversiones en acciones es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.
- 4.11.4. Ingresos por alquileres** - La política de la Compañía para el reconocimiento de ingresos provenientes de arrendamientos operativos se describe en la Nota 2.101.1.

4.12. Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.13. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4.14. Instrumentos Financieros - Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambio en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial.

4.15. Activos financieros - Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías:

- a) Instrumentos al Costo Amortizado
- b) Al valor razonable con cambios en el Otro Resultado Integral
- c) Al valor razonable con cambios en el Resultado del Ejercicio

La clasificación depende cómo la entidad gestiona estos instrumentos, es decir a su modelo de negocio y la existencia o no de flujos contractuales de los instrumentos. La clasificación y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

4.15.1. Método de la tasa de interés efectiva - El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial. Los ingresos son reconocidos sobre la base de la tasa de interés efectiva.

4.15.2. *Préstamos y cuentas por cobrar* - Los préstamos y las partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Los préstamos y partidas por cobrar (incluyendo las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro de valor.

Los ingresos por intereses se reconocen aplicando la tasa de interés efectiva, excepto por las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resulte inmaterial.

4.15.3. *Deterioro de valor de activos financieros* – El deterioro de los Activos Financieros se basa en las pérdidas crediticias esperadas. Al final de cada ejercicio se realiza una evaluación dual de valoración, sobre la cuál se provisiona un deterioro basado en las pérdidas esperadas dentro de los 12 próximos meses o en base a las pérdidas esperadas dentro de toda la vida del activo. Por defecto la provisión se realizará en base a las pérdidas esperadas en los próximos 12 meses, sin embargo, cuando se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia del activo financiero, la provisión por deterioro se realizará en base a las pérdidas esperadas en la vida del activo. Para el caso de cuentas por cobrar comerciales, la empresa realiza el enfoque simplificado que permite la NIIF 9 en referencia a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

4.15.4. *Baja en cuenta de activos financieros* - La Compañía da de baja en cuentas un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando transfiere de manera sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo garantizado de forma colateral por los ingresos recibidos.

4.16. *Pasivos financieros* - Los pasivos financieros son clasificados como otros pasivos financieros.

4.16.1. *Otros pasivos financieros* - Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

El método de la tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

4.16.2. Baja en cuentas de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen sus obligaciones de la Compañía. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.17. Ingresos diferidos - Las transacciones por las cuales la Compañía recibe efectivo tales como anticipos por servicios en proceso de prestación, ventas de productos por los cuales no ha ocurrido el despacho; y las condiciones para el reconocimiento de ingresos no se han cumplido, son registradas como ingresos diferidos.

Estos ingresos diferidos se reconocen en resultados en la medida que se prestan los servicios o se entregan los bienes.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

5.1. Deterioro de activos - A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

5.2. Provisiones para obligaciones por beneficios definidos - El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluye una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportados por la administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

5.3. Estimación de vidas útiles de muebles y equipo - La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la Nota 4.4.3.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	... Diciembre 31,...		
	2019	2018	
	(en miles de U.S. dólares)		
Caja	-	127	89
Bancos Locales	127	89	
Total	<u>127</u>	<u>89</u>	

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	... Diciembre 31,...		
	2019	2018	
	(en miles de U.S. dólares)		
Cuentas por cobrar comerciales:	1,295	1,290	
Clientes locales	1,324	1,260	
Provisión incobrables	(50)	(45)	
Otras cuentas por cobrar:			
Empleados	2	1	
Otras	(i) 19	74	
Total	<u>1,295</u>	<u>1,290</u>	

La Compañía determinó las pérdidas crediticias esperadas en base al comportamiento histórico de las operaciones crediticias. Se segmentó la cartera en rangos de vencimiento (15 días, 30 días, 60 días, etc).

A la fecha de presentación de los estados financieros se encuentran en instancias judiciales el total adeudado por Vásquez Berru Eduardo Patricio por US\$ 77.248,38, Gómez Masabanda Jorge Patricio por US\$ 12.784,40, Cáceres Alejandro por US\$ 17.349,15 y Ecuampire por US\$ 19.261,26.

(i) Otras cuentas por cobrar se encuentran compuestas como sigue:

	... Diciembre 31,...		
	2019	2018	
	(en miles de U.S. dólares)		
Otras cuentas por cobrar:	19	74	
Préstamo Rubén Michelena	-	60	
Préstamo Andrés Michelena	17	0	
Préstamos a Terceros	2	14	
Total	<u>19</u>	<u>74</u>	

8. INVENTARIOS

Un resumen de la composición de inventarios como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Inventarios:	286	274
Mercadería almacén	287	274
Provisión inventarios	(1)	-
Total	286	274

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía posee el siguiente detalle en la cuenta de inventarios:

	... Diciembre 31,...	
	2019	
Familia de artículos	Cantidad	Valor en libros
ACCESORIOS PVC DESAGUE	6,526	5,709
CEMENTOS Y HORMIGON	5,351	32,937
REFORZAMIENTO HORMIGON	4,237	61,924
PRODUCTOS LIQUIDACION	2,705	3,579
TREFILADOS ALAMBRES	1,396	52,087
MORTEROS	1,378	7,701
TUBERIA METALICA	1,299	13,477
ACERO	1,090	15,817
TUBERIA PVC Y RELACIONADOS	1,040	4,355
PERFILES LAMINADOS	1,013	5,028
TECHOS	720	11,619
TREFILADOS CLAVOS, PUAS Y GRAPAS	717	25,584
PERFILES DOBLADOS ESTRUCTURALES	614	10,664
CERCAS Y OTRAS MALLAS	568	22,213
PLANCHAS DE ACERO	560	11,341
OTROS	301	1,108
MANGUERAS	101	2,525
Total	29,616	287,668

Al final del ejercicio la empresa realizó un análisis de deterioro de los inventarios comparando el valor en libros contra el Valor Neto de Realización. Dicho análisis arrojó un deterioro de apenas 1.461,98 por lo que se ajustó al gasto el valor de \$ 1.302,55.

9. IMPUESTOS

Un resumen de impuestos de activos y pasivos de años anteriores es:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos por impuestos corrientes:	46	50
Crédito fiscal año 2012	2	2
Crédito fiscal año 2014	0	3
Crédito fiscal año 2015	4	27
Crédito fiscal año 2017	13	13
Crédito fiscal año 2018	5	5
Crédito fiscal año 2019	22	0
Total	<u>46</u>	<u>50</u>
Pasivos por impuestos corrientes:	86	100
IVA en ventas por pagar	67	72
Formulario 104 por pagar	11	19
Formulario 103 por pagar	8	9
Total	<u>86</u>	<u>100</u>

10. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Utilidad/Pérdida antes de impuesto a la renta y participación trabajadores	170	266
Menos:		
Participación trabajadores	25	40
Utilidad antes de impuesto a la renta	<u>145</u>	<u>226</u>
Gastos no deducibles locales	105	99
Otras deducciones (amortización de pérdidas Tributarias anteriores)	(6)	-
Reversión de diferencias temporarias	-	(18)
Base imponible	<u>244</u>	<u>307</u>
Impuesto a la renta causado (1)	<u>61</u>	<u>76</u>
Anticipo calculado (2)	-	58
Impuesto a la renta corriente cargado a resultados	<u><u>61</u></u>	<u><u>76</u></u>

- (1) Para el año 2018 la tarifa de impuesto a la renta regresa al 25%. La empresa decidió someter parte de la utilidad a reinversión en el año 2019 y beneficiarse de la reducción de la tarifa del impuesto a la renta en 10 puntos porcentuales. El valor a reinvertirse es de \$ 21.350,00
 - (2) Para el año 2019, el anticipo del impuesto a la renta dejó de ser considerado como impuesto mínimo de impuesto a la renta.
- (a) **Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta:**

i) Situación fiscal

De acuerdo con disposiciones legales la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2019, la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios que para el pago del impuesto a la renta reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (25% o 28%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (25% o 28%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2019, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2019, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de las obligaciones tributarias cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio de Rentas Internas. Este régimen aplicó a obligaciones tributarias vencidas con anterioridad al 2 de abril de 2019.

Remisión del 100% de intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril de 2019.

- **Incentivos para la atracción de inversiones privadas**

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta y su anticipo, para nuevas inversiones productivas que se realicen en sectores considerados como priorizados. En el caso de sociedades ya existentes la exoneración aplicará de manera proporcional y la reducción no podrá ser mayor a 10 puntos porcentuales.

Exoneración del ISD para las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, en pagos realizados al exterior por concepto de importaciones de bienes de capital y materias primas para el desarrollo del proyecto, y en pagos por concepto de dividendos, siempre que cumpla con las condiciones señaladas en la Ley.

Exoneración del pago de ISD por pagos al exterior, por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, cuando las sociedades reinviertan en el país al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos.

Ampliación del plazo de exoneración del impuesto a la renta para inversiones en industrias básicas a 15 años y 20 años en cantones fronterizos.

- **Otras reformas**

Impuesto a la Renta

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
 - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
 - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que

corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo. Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos siguientes y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.
- Hasta el mes de junio de cada año, los contribuyentes podrán solicitar al Director General del Servicio de Rentas Internas la exoneración o la reducción del pago del anticipo del impuesto a la renta, cuando demuestren en forma sustentada, que se generarán pérdidas en ese año.

Impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones

- Se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Los exportadores de servicios pueden obtener la devolución del IVA pagado y retenido, en la importación o adquisición local de bienes, insumos, servicios y activos fijos, necesarios para la prestación y comercialización de servicios que se exporten, que no haya sido utilizado como crédito tributario o que no haya sido reembolsado de cualquier forma.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

11. IMPUESTOS DIFERIDOS

Los activos por impuestos diferidos contabilizados en los estados financieros de las provisiones por jubilación patronal y desahucio, ya que serán deducibles en ejercicios anteriores, así mismo, el deterioro calculado de los inventarios será deducible una vez éstos se vendan:

Concepto	Base contable	Base Tributaria	Diferencia Temporal	Impuesto diferido 2019
Inventarios	272	274	(2)	-
Jubilación Patronal	(35)	(23)	(12)	3
Desahucio	(15)	(10)	(5)	1
Total	222	241	(19)	5

El activo por impuesto diferido se reconoce aplicando una tarifa del 25%.

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Costo o valuación	1,688	1,443
Depreciación	<u>(143)</u>	<u>(239)</u>
Total	<u>1,545</u>	<u>1,204</u>
<u>Clasificación:</u>		
Propiedad, planta y equipo:	1,545	1,204
Terreno	580	580
Edificios	456	-
Instalaciones	240	-
Vehículos	344	326
Obras en curso	-	518
Maquinaria y equipo	40	-
Muebles y Enseres	23	11
Equipo de Computación	5	8
Depreciación acumulada	<u>(143)</u>	<u>(239)</u>
Total	<u>1,545</u>	<u>1,204</u>

13. INTANGIBLES

Un resumen de activos intangibles es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
Activos intangibles:	-	1
Software	5	5
Registro de marcas	-	-
Amortización	<u>(5)</u>	<u>(4)</u>
Total	<u><u>-</u></u>	<u><u>1</u></u>

14. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
Cuentas por pagar corrientes:	1,264	1,372
Proveedores locales	1,100	1,254
Obligaciones acumuladas:		
Participación trabajadores	26	40
Cuentas por pagar empleados	6	4
Beneficios sociales	20	16
Otros impuestos y seguro social (IESS)	8	8
Otras cuentas por pagar:		
Anticipo clientes	7	1
Accionistas corto plazo	15	42
Otras cuentas por pagar	<u>82</u>	<u>7</u>
Total	<u><u>1,264</u></u>	<u><u>1,372</u></u>
Cuentas por pagar no corrientes:	890	710
Accionistas largo plazo	<u>890</u>	<u>710</u>
Total	<u><u>890</u></u>	<u><u>710</u></u>

El período de crédito promedio de los servicios contratados y bienes adquiridos por la Compañía es de 25 días a partir de la fecha de emisión de la factura.

15. PRÉSTAMOS

Un resumen de las deudas que mantiene la empresa como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
Préstamo Banco de Guayaquil	696	388
Corto plazo	166	71
Largo plazo	<u>530</u>	<u>317</u>
Total	<u>696</u>	<u>388</u>

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>	
Obligaciones por beneficios definidos:	51	52
Jubilación patronal	36	37
Bonificación por desahucio	<u>15</u>	<u>15</u>
Total	<u>51</u>	<u>52</u>

Las hipótesis actuariales utilizadas para el 2019 son las siguientes:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
Hipótesis Actuariales		
Tasa de descuento (*)	8.21%	7.72%
Tasa de rendimiento financiero.	N/A	N/A
Tasa de incremento salarial (incluye ascensos laborales)	1.50%	1.50%
Tabla de rotación (promedio)	11.80%	11.80%

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

(i) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No, 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o

interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No, 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	... Diciembre 31,...
	2019
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Jubilación patronal:	36
Saldo inicial	37
Costos del periodo:	
Costo del servicio en el período actual	10
Interés neto	3
Ganancia reconocida por supuestos financieros	(5)
Ganancia reconocida por ajustes y experiencia	(4)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(5)
Saldo final	<u><u>36</u></u>

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	... Diciembre 31,...
	2019
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Variación tasa de descuento -0,5%	2
Variación tasa de descuento +0,5%	(2)
Variación tasa de incremento salarial +0,5%	2
Variación tasa de incremento salarial -0,5%	(2)

(ii) **Desahucio-**

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo contingente por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de este pasivo probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	... Diciembre 31,...
	2019
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Desahucio:	15
Saldo inicial	15
Costos del periodo:	
Costo del servicio en el período actual	4
Interés neto	1
Ganancia reconocida por supuestos financieros	-
Pérdida reconocida por ajustes y experiencia	2
Beneficios pagados	(7)
Saldo final	<u>15</u>

Un análisis de sensibilidad para cada supuesto actuarial significativo, que muestra la forma en que la obligación por beneficios definidos habría sido afectada por los cambios en la suposición actuarial relevante que era razonablemente posible al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:

	... Diciembre 31,...
	2019
	<u>(en miles de U.S. dólares)</u>
Variación tasa de descuento -0,5%	-
Variación tasa de descuento +0,5%	-
Variación tasa de incremento salarial +0,5%	-
Variación tasa de incremento salarial -0,5%	-

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

17.1. *Gestión de riesgos financieros* - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer al Directorio medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

- 17.1.1. *Riesgo de crédito*** - El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía ha adoptado una política de únicamente involucrarse con partes solventes o conocidas dentro del mercado.
- 17.1.2. *Riesgo de liquidez*** - El Directorio es el que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez.
- 17.1.3. *Riesgo de capital*** - La Compañía gestiona su capital para asegurar estará en capacidad de continuar como empresa en marcha.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Capital de trabajo	US\$365 mil	US\$346 mil
Índice de liquidez	1.12 veces	1.13 veces
Pasivos totales / patrimonio	8.18 veces	7.58 veces

- 17.2. *Categorías de instrumentos financieros*** - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Activos financieros:	1,433	1,399
Efectivo y equivalentes al efectivo	127	89
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	1,295	1,290
Otros activos	<u>11</u>	<u>20</u>
Total	<u>1,433</u>	<u>1,399</u>
Pasivos financieros:	1	1
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1	1
Préstamos	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>1</u>	<u>1</u>

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo que la Compañía.

18. PATRIMONIO

18.1. Capital Social - El capital social autorizado consiste de 231.350 de acciones de US\$1 valor nominal unitario, las cuales otorgan un voto por acción y un derecho a los dividendos.

18.2. Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18.3. Utilidades retenidas - Un resumen de las utilidades retenidas es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Resultados acumulados	30	(25)
Ejercicios anteriores	-	(55)
Adopción NIIF	30	30
Total	30	(25)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF - Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo deudor podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

19. INGRESOS

Un resumen de los ingresos de la Compañía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Ingresos:	12,603	12,280
Ingresos por venta de productos	12,538	12,189
Ingresos por prestación de servicios	65	91
Total	12,603	12,280

20. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un resumen de gastos por su función como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos y gastos por su naturaleza:	12,418	12,024
Costo de ventas	11,684	11,262
Gastos de administración	460	481
Gastos de ventas	274	281
Total	<u>12,418</u>	<u>12,024</u>

Un resumen de gastos por su naturaleza como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Costos y gastos:	12,416	12,024
Costo de ventas	11,684	11,262
Sueldos y beneficios (i)	432	417
Gastos Generales	167	206
Depreciación, amortización y deterioro	73	41
Servicios recibidos	40	27
Impuestos	11	51
Publicidad y Marketing	8	6
Otros	1	14
Total	<u>12,416</u>	<u>12,024</u>

(i) Gastos por Sueldos y beneficios - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	2019	2018
	(en miles de U.S. dólares)	
Sueldos y beneficios:	432	417
Sueldos y salarios	251	233
Beneficios sociales	63	56
Aportes al IESS	33	30
Otros Beneficios	28	17
Participación trabajadores	26	40
Bonificaciones y comisiones	20	32
Jubilación patronal y desahucio	8	7
Horas extras	3	2
Total	<u>432</u>	<u>417</u>

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

El 11 de marzo de 2020, posterior al periodo sobre el que se informa, la Organización Mundial de la Salud –OMS– declaró la propagación del COVID 19 como pandemia. Posteriormente, el 15 de marzo del 2020 el Gobierno nacional declaró “Emergencia Sanitaria Nacional y Cuarentena”, como consecuencia de la propagación del COVID 19 en Ecuador, emitiendo una serie de disposiciones para contener su propagación; tales como: medidas restrictivas excepcionales de circulación, la reducción drástica de las actividades y la emisión de normas de carácter económico, entre otras; que se espera afecten de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general. A la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce el tiempo que duren las medidas de excepción mencionadas y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad.

Al ser estas disposiciones eventos posteriores al período sobre el que se informa, son considerados como hechos posteriores, que no requieren de ajuste y no generan impacto sobre el reconocimiento y medición de los activos y pasivos a la fecha de preparación de los estados financieros. Así mismo, tampoco se pueden estimar razonablemente los efectos que estos hechos pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la entidad a futuro.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en mayo 31 del 2020 y serán presentados a los Accionistas y la Junta de Directores para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Directores y Accionistas sin modificaciones.



Teresita Rosero
Representante Legal



Irwin López
Contador General